

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

12 de agosto de 2025

II.Ima Sra. Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de Bossòst
C/ Eduard Aunòs, 14
25551 - Bossòst

Estimada Alcaldesa:

Al igual que en años precedentes, y continuando con la tradición de facilitar la práctica de los deportes de invierno a los vecinos de Bossòst, Baqueira Beret pone a disposición de los residentes habituales de su municipio que así lo soliciten, la recarga BaqueiraPASS 2025-2026 a una tarifa especial.

En el actual escenario, priorizamos la tramitación virtual de las solicitudes, por ello os rogamos tengáis a bien alojar en vuestra página web los modelos de solicitud a fin de que vuestros residentes puedan descargarlos, y tramitarlos on line.

En el documento adjunto os facilitamos la documentación que debe acompañar a la solicitud y la tramitación que se seguirá para darle curso, totalmente on line.

Siendo como es requisito esencial para la solicitud de este tipo de tarifa la residencia efectiva y continuada en el núcleo de Bossòst, **y no el mero empadronamiento**, la proliferación de segundas residencias y el sustancial descuento en el precio de la tarifa "Residente Valle", (Residente Valle Adulto, Residente Valle juvenil, Residente Valle Infantil, Residente Valle Universitario) han desembocado en situaciones abusivas que nos obligan a extremar tanto los controles de verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de este tipo de tarifa, como del debido uso en las pistas únicamente por sus titulares, todo ello para garantizar que los descuentos se aplican realmente a los vecinos residentes, es decir, aquellos que residen en Bossòst de forma habitual y permanente y trabajan o tienen su medio de vida efectivamente en la Val d'Aran.

Por todo ello Baqueira Beret se reserva el derecho de solicitar aquella documentación complementaria a la descrita en el Anexo unido al presente, que considere oportuna para acreditar de manera indubitada dicha residencia efectiva, pudiendo rechazar aquellas solicitudes que a su propio criterio considere que no acreditan dicho extremo.

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

Respecto de las condiciones de adquisición y uso de estos BaqueiraPASS tarifa "Residente Valle", y cuyo texto íntegro debe consultar y aceptar cada solicitante previo a su adquisición, nos gustaría que dieran especial difusión a las siguientes:

1. Una vez adquiridas cualesquiera de las tarifas "Residente Valle" NO SON REEMBOLSABLES NI CANJEABLES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA por lo que ante cualquier eventualidad que impida su utilización no se devolverá cantidad alguna, ni total ni parcial.
2. La recarga de temporada "Residente Valle" no garantiza preferencia alguna en el acceso a la Estación en supuestos de limitación de aforo. De ser necesaria dicha limitación de aforo, la Estación determinará en cada caso las condiciones de acceso de los BaqueiraPASS tarifa "Residente Valle", pudiendo denegarse el acceso en días puntuales. Dicha situación NO generará derecho de reembolso de cantidad alguna.
3. Los adquirentes de la tarifa de recarga "Residente Valle", que tengan intención de utilizarlo para dar profesionalmente clases de esquí, deberán contactar con Baqueira Beret a través de la dirección de correo electrónico forfaits@baqueira.es, y seguir la tramitación que se les indicará.
4. El uso fraudulento del BaqueiraPASS, y especialmente el uso por persona distinta de su titular, comportará la anulación del BaqueiraPASS, sin derecho a devolución alguna, perdiendo su titular la posibilidad de obtener la tarifa "Residente Valle", esta y las siguientes cinco temporadas.

El precio de la recarga de temporada NO INCLUYE SEGURO DE ACCIDENTE DE ESQUÍ. Baqueira Beret aconseja la contratación de alguna póliza de seguros que cubra diferentes eventualidades, incluyendo el accidente de esquí.

Existen distintas pólizas de seguros que cubren los accidentes de esquí, entre ellos el ofertado por la Federación Catalana d' Esports d'Hivern. Puede conocer las condiciones y realizar la contratación de ésta en el siguiente enlace:

https://fceh.playoffinformatica.com/FormLicenciaWeb.php?accio=accio_new_llicencia_web&isPromocionat5=1

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

Por último les rogamos tengan a bien especificar en el BANDO MUNICIPAL que las solicitudes de los forfaits junto con la documentación requerida deberán presentarse por correo electrónico antes del **20 de octubre de 2025**, y que una vez finalizado el plazo no serán admitidas.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que pueda requerir, le saluda cordialmente.



Jordi Figueruelo Morelló
Director de Administración
Baqueira Beret, S.A.



Anexo 1

TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2025-2026 TARIFA "RESIDENTE VALLE ("RESIDENTE VALLE ADULTO", "RESIDENTE VALLE JUVENIL", "RESIDENTE VALLE INFANTIL" y "RESIDENTE VALLE UNIVERSITARIO").

La tarifa "Residente Valle" (véase tabla de precios al final de este anexo) queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en Bossòst y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d'Aran, por lo que **el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención**. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación que se enumera en este Anexo. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar en su caso, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa "Residente Valle" en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.

- TRAMITACIÓN
 - DISPONÍA DE LA TARIFA "RESIDENTE" LA TEMPORADA PASADA (2024-2025)
 - Adjuntar la documentación accediendo a su [área privada BaqueiraPASS](#), en la pestaña "Documentación".
 - SOLICITA POR PRIMERA VEZ LA TARIFA "RESIDENTE VALLE"
 - Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Residente Valle]").

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su "área privada" de la web www.baqueira.es.

*Respecto a los menores de edad, serán sus padres o tutores legales, los que deberán aceptar en su nombre.

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del **20 de octubre de 2025** una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas.

Anexo 2

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- *Formulario debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el "pen drive" es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Una fotografía tamaño carnet, de alta calidad. (Fotografía reciente en color del rostro del solicitante, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).*
- *Fotocopia de la tarjeta BaqueiraPASS (si se dispone de él).*
- *Presentación del DNI. (Sólo para nuevas altas)*
- *Vida Laboral*
- *Para solicitudes tarifa "Residente Valle Universitario", deberá aportarse la matrícula universitaria del curso actual .*
- *Para solicitudes como trabajador autónomo, deberás presentar facturas que demuestren la prestación de servicios en las Comarcas incluidas en este acuerdo.*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que el interesado figura actualmente registrado en el padrón municipal, así como de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2020.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal del interesado. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de las "Páginas 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos) de la última declaración del IRPF.*

Únicamente en el caso de que el interesado no haga declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no pueda acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrá aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual preste sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

- Una vez autorizada la tarifa "Residente" por parte de BAQUEIRA BERET S.A., deberá abonar el importe del forfait mediante los medios de pago electrónico permitidos desde el área privada.

EN CASO DE MENORES DE EDAD

- *Formulario de Menores debidamente cumplimentado. (El formulario contenido en el "pen drive" es en formato PDF editable, NO es necesario imprimirlo)*
- *Presentación del DNI, Libro de Familia o Pasaporte acreditativo de la edad del menor. Presentación del DNI de alguno de los padres (o del tutor) del menor.*
- *Matrícula/certificado de la escuela a la que asiste.*
- *Certificado, emitido por el Secretario del Ayuntamiento, acreditativo de que alguno de sus padres (o, en su caso, el tutor del niño), figura actualmente registrado en el padrón municipal de forma continuada durante los últimos cinco años y desde, como mínimo, el 31 de diciembre de 2020.*
- *Certificado, emitido por la Agencia Tributaria, del Domicilio Fiscal de alguno de sus padres (o, en su caso, del tutor) del menor. Dicho certificado se puede obtener en cualquier Delegación de la Agencia Tributaria (Certificado Tributario de Residencia Fiscal). Alternativamente, si se dispone del correspondiente "certificado electrónico" podrá aportar copia impresa de la página de internet de la Agencia Tributaria con sus datos identificativos, que podrá obtener en el apartado "comprobar y modificar domicilio fiscal" del portal de internet de la Agencia Tributaria. Finalmente, también se podrá acreditar el Domicilio Fiscal, mediante fotocopia de la "Página 1, 2 y 3" (en las que estén reflejados los hijos)" de la última declaración del IRPF. Únicamente en el caso de que ni el padre ni la madre (ni, en su caso, el tutor) del menor hagan declaración del Impuesto sobre la Renta y, por tanto, no puedan acreditar frente a terceros su Domicilio Fiscal, podrán aportar Certificado Laboral emitido por la entidad en la cual presten sus servicios, en el que dicha entidad deberá acreditar que la actividad principal de dicha persona se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en la Val d'Aran y con una duración continuada de mínimo 5 años, además se podrá solicitar justificante médico en el que conste la fecha de inicio como facultativo de cabecera.*

Apartado 60
25530 Vielha (Lleida)

Tel.: 973 63 90 18
Fax: 973 63 90 70

www.baqueira.es

TIPO	EDAD	FECHA NACIMIENTO (años incluidos)	PRECIO
RESIDENTE ADULTO	Más de 25 años	Nacidos entre los años 1956 y 2000	825€
RESIDENTE JUVENIL	12 a 17 años	Nacidos entre los años 2008 y 2013	155€
RESIDENTE INFANTIL	6 a 11 años	Nacidos entre los años 2014 y 2019	155€
RESIDENTE UNIVERSITARIO	18 a 24 años	Nacidos entre los años 2001 y 2007	570€
RESIDENTE ENTRE SEMANA (ver calendario)	18 a 22 años	Nacidos entre los años 2003 y 2007	155€
RESIDENTE SENIOR	Más de 70 años	Nacidos antes de 1955	71.50€
RESIDENTE BABY	Menos de 6 años	Nacidos a partir 2020	47.50€